

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

13296 *CRIMSON ISLAND, S.L.*

Aumento de capital y oferta de asunción y desembolso de nuevas participaciones sociales

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de Crimson Island, S.L., celebrada el pasado día 31 de octubre de 2012, acordó aumentar su capital social en la cifra de 400.000,00 euros, mediante la creación de 400.000 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas y de la misma clase y serie a las actualmente existentes. El contravalor del aumento consiste en nuevas aportaciones dinerarias y cada socio tiene derecho a asumir y desembolsar 11,9728216947529 participaciones sociales nuevas por cada participación antigua que ostente en la actualidad. Dicho derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro del plazo de 1 mes desde el día de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de este anuncio. Las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia de la asunción de participaciones en el ejercicio del derecho de preferencia deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe su asunción, mediante cheque conformado nominativo a favor de la Sociedad o, mediante ingreso o transferencia bancaria, con expresa indicación de su concepto y persona que efectúa el ingreso o transferencia, en cualquiera de las cuentas corrientes abiertas a nombre de la Sociedad en cualquier entidad financiera.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Modesto Campos Castro.

ID: A130062162-1